



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: “Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2020”.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 19 de enero de 2021.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

110

BOPSO-10-27012021